

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30286** GIJÓN

Doña Mónica Vélez Roldán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón en sustitución, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso consecutivo voluntario número 17/2020, seguido en este órgano judicial a instancia de don Carlos Martínez Braña (Mediador Concursal), por auto de 26 de agosto de 2020, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del presente Concurso de Acreedores en el que figura como Concurtido don Miguel Ángel Sánchez Álvarez, con NIF 10.589.984W, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la Concurtida, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales, cesando respecto de la misma todos los efectos de la declaración de concurso.

El cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

La conclusión del concurso no obstará reapertura, que será declarada por este Juzgado en el caso de que con posterioridad a esta resolución aparezcan bienes y derechos titularidad del concursado.

Gijón, 26 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia,, doña Mónica Vélez Roldán.

ID: A200040755-1